



**CERTIFICACION DE EXTRACTO DE
ACTA DE AYUNTAMIENTO**

A QUIEN CORRESPONDA.

CERTIFICACION:

La que suscribe C. Sandra Rios Arriaga, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de San Ignacio Cerro Gordo, Jalisco, de conformidad al artículo 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, hace constar y certifica que en el Libro de Actas del H. Ayuntamiento, correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 23 veintitrés de Junio del año 2016 dos mil dieciséis, se encuentra el acta # 24-2015/2018 veinticuatro de la administración dos mil quince dos mil dieciocho, punto V-B, cinco inciso B, que en su parte conducente dice:
Siendo las 08:32 ocho horas con treinta y dos minutos del día de su fecha en la finca marcada con el número 12 doce de la calle Juárez, local autorizado para la celebración de la presente Sesión de Ayuntamiento, previamente convocados y bajo la presidencia del Lic. José Cleofás Orozco Orozco, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por los CC. Regidores: L.A.E. José Avelino Orozco Contreras, Ing. Karla Edith Orozco Hernández, C. Alberto Barba Navarro, Dra. Patricia Moreno Gutiérrez, Lic. Fernando Jiménez Barba, C. Martha Griselda Barba Mojica, C. José Luis Ramírez Orozco, C. Salvador Barba Barba, Lic. José de Jesús Campos García, Lic. Psic. María Guadalupe Mojica Gutiérrez y, fungiendo como Secretario General, Sandra Rios Arriaga.

TEXTO DEL ACTA.-

V.- Presentación de iniciativas y puntos de acuerdo

B).- Iniciativa de punto de Acuerdo para autorizar las suscripción del convenio de adhesión entre el Gobierno Municipal y los Organismos Públicos Descentralizados del municipio para concentrar en un solo órgano la Unidad de Transparencia y el Comité de Clasificación.

Leída que les fue la presente y emitidas que fueron las manifestaciones de los señores Municipales; fue **APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS MUNICIPES PRESENTES.**

Recayendo en el siguiente acuerdo:

ACUERDO #121-2015/2018

PRIMERO. – Se autoriza a al Lic. José Cleofás Orozco Orozco, Lic. Fernando Jiménez Barba, C. Sandra Rios Arriaga, en su carácter de Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario General respectivamente a efecto de que suscriban el Convenio de Adhesión a que hace referencia el artículo 8 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, para concentrar en un solo órgano la Unidad de Transparencia y el Comité de Clasificación, con los Organismos Públicos Descentralizados del municipio.

- “SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE SAN IGNACIO CERRO GORDO”. (DIF)
- INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE SAN IGNACIO CERRO GORDO” (IMM)
- SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN IGNACIO CERRO GORDO, JALISCO (SAPASSICG)

SEGUNDO.- Los Organismos Públicos Descentralizados del municipio, como sujetos obligados que son, tienen la obligación de publicar la información fundamental que posean y/o generen conforme a lo establecido por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la presente sesión, siendo las 10:00 diez horas del día de su fecha, levantándose la presente acta y firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

ATENTAMENTE,

San Ignacio Cerro Gordo, Jal; 23 de Junio del 2016

EL SECRETARIO GENERAL


SANDRA RIOS ARRIAGA